



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°/092-2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

10 MAR. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 5498, de fecha 29 de febrero del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el recurrente OLGA GOMEZ FLORES; e informe técnico N° 092-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el recurrente del CAS., **OLGA GOMEZ FLORES**, adscrita ÁREA DE MANTENIMIENTO LIMPIEZA PÚBLICA, solicita licencia por salud por el periodo de 1 día, computado del 26/02/16, para lo cual NO adjunta CERTIFICADO MÉDICO, diagnóstico expedido por el facultativo tratante Hospital Essalud de Huamanga, de fecha 29 de febrero del 2016, respectivamente, solicita sea a cuenta de su vacaciones del periodo 2016;

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 097-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, en vía de regularización, la Licencia por Salud a favor de la recurrente **OLGA GOMEZ FLORES**, por el periodo de 01 días, computados del 26/02/16, a cuenta de sus vacaciones programada, comunicando al Responsable del Área de Escalafón, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

[Firma]
Abog. Yiersneit Luispe Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 10 MAR, 2016
Oficio Circ. N° 732-2016-UTO-SE-TPH-
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-102-2016-MPH/RRHH

de fecha: 10 MAR, 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Magally I. Solier Córdova
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	<u>11 MAR, 2016</u>
Reg. N°	Folio:
Hora:	Firma: <i>[Signature]</i>